

RESOLUCION No. 024 de 2018
(29 de enero)

Por la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Contraloría General Departamento del Chocó para la vigencia del año 2018,

La Contralora del Departamento del Chocó, en uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial las conferidas en los Artículos 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, Ley 330 de 1996, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Decreto Presidencial 124 del 2016 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” señala que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Que igualmente el Artículo No 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, establece en que, en toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.

Que mediante Decreto 4637 de 2011, se crea la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica y establece dentro de sus funciones, el señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha Ley.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Que la Secretaria de Transparencia del Departamento de la Presidencia de la República elaboró el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, de conformidad con lo señalado en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 2641 de 2012.

Que el Artículo 3º de la Ley 489 de 1998 dice que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular referentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Que mediante la Ley 1712 de 2014, “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional” señala el derecho a la información pública y los procedimientos para su ejercicio y garantía acceso, de conformidad con los artículos 8, 9 y 11 de la Ley, reglamentado por el Decreto 0103 de enero 20 de 2015.

Que mediante Decreto Presidencial 124 del 26 de enero de 2016, por medio del cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la lucha contra la corrupción y atención al Ciudadano, definiendo para ello los lineamientos contenidos en los documentos "Estrategias para la Construcción del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano - Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción"; Plan que se debe elaborar y publicar en el enlace de "Transparencia y Acceso a la Información" de la página web de la Contraloría del Departamento del Chocó a más tardar el 31 de enero de cada año.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO. Adoptase el Plan anticorrupción y atención al Ciudadano de la Contraloría General Departamento del Chocó para la vigencia fiscal del año 2018, según los lineamientos de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Presidencial 124 del 26 de enero de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: SEGUIMIENTO Y CONTROL: Todos los niveles y áreas de la entidad deben evaluar cuatrimestral (diez primeros días de los meses de mayo, septiembre y enero del año siguiente) las actividades de su proceso contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La Oficina de

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Control Interno en coordinación con la dirección o su delegado realizará la consolidación, verificación y control permanente de las acciones contempladas en el Plan.

Parágrafo Primero: El seguimiento a los riesgos de corrupción del Plan, se realizará de manera cuatrimestral (diez primeros días de los meses de mayo, septiembre y enero del año siguiente).

ARTÍCULO TERCERO: EJECUCIÓN: El cumplimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, tiene carácter obligatorio en su ejecución por parte de los Directivos y Funcionarios de la Contraloría.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. Para divulgación y conocimiento de todos los ciudadanos y de los sujetos de control, el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, será publicado en la Página Web de la Contraloría General Departamento del Chocó

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 29 días del mes de enero de 2018



Paiz Leida Murillo Mena

PAZ LEIDA MURILLO MENA

Contralora del Departamento del Choco

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2018

**PAZ LEYDA MURILLO MENA
CONTRALORA DEPARTAMENTAL**

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Calle 27 N° 6-46 entre Cra 6ª y 7ª - Teléfono (094)6711334 – Fax (094)6712474
www.contraloria-choco.gov.co –Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

CONTENIDO

<u>PRESENTACIÓN</u>	6
<u>FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</u>	7
MISIÓN	7
VISIÓN	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	8
PRINCIPIOS	8
VALORES	8
<u>COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</u>	9
OBJETIVO	9
GENERAL	9
ESPECÍFICOS	9
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS	10
POLÍTICA DEL RIESGO	10
ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES	12
RENDICIÓN DE CUENTAS	12
ATENCIÓN AL CIUDADANO	13
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	14

PRESENTACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las preceptos constitucionales y legales que rigen la materia, haciendo énfasis en la Misión, Visión y objetivos institucionales y de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 la Contraloría General del Departamento del Chocó, da a conocer su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia fiscal 2017.

La Contraloría del Chocó como entidad como organismo de control fiscal, busca vincular a la comunidad en sus diferentes procesos y fortalecer la lucha contra la corrupción, generando confianza y participación en los diferentes procesos de la entidad, apoyándose en objetivos y estrategias en tendientes al fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia institucional, así como el buen funcionamiento e íntegro cumplimiento de los fines del Estado.

El presente plan está estructurado por 5 componentes principales los cuales son: análisis de riesgos, estrategias antitramites, rendición de cuentas, atención al ciudadano y mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Dicho lo anterior y comprometidos con un control fiscal transparente la contraloría se relaciona con la comunidad siendo estos un factor fundamental en los procesos de La gestión pública y brinda herramientas para que puedan ejercer un control social del manejo de los recursos públicos.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

MISIÓN

Ejercer un control fiscal sobre las entidades públicas y privadas que manejan recursos del estado en el departamento y sus municipios con eficiencia, eficacia y efectividad, promoviendo la participación ciudadana, el control social, el control ambiental y el buen manejo de los recursos para así evitar lesiones al tesoro público y garantizar mejor calidad de vida.

VISIÓN

Para el año 2019 la Contraloría general del departamento del Chocó será reconocida como ente de control fiscal en cumplimiento de su misión, generando confianza y transparencia en el control de los recursos públicos y gestión ambiental, de caras a la comunidad por la paz, recuperando el prestigio de la institución y la mejora continua en la gestión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La contraloría General del Departamento del Chocó para el cuatrienio cuenta con 5 objetivos estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional
2. Fortalecimiento De Control Fiscal
3. Fortalecimiento De La Participación Ciudadana
4. Fortalecimiento De Responsabilidad Fiscal Y Cobro Coactivo
5. Instrumentación, Evaluación Y Seguimiento Del Control Institucional

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

PRINCIPIOS

- Respeto a la Dignidad Humana
- Estricto Cumplimiento a los Preceptos Legales
- Igualdad y Equidad
- Mejoramiento Continuo
- Convivencia Institucional
- Participación Ciudadana
- Conservación
- Talento Humano

VALORES

- Justicia.
- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad.
- Rectitud
- Compromiso.
- Confidencialidad
- Objetividad.
- Respeto
- Imparcialidad
- Lealtad.
- Solidaridad
- Políticas Éticas
- Transparencia
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Honestidad
- Calidad

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO

General

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, encaminado a evitar actos de corrupción y con el propósito de fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano y prevenir acciones contra la administración pública.

Específicos

- Establecer los diferentes riesgos de corrupción a los cuales se inmersa la contraloría y de esta forma prevenir su ocurrencia.
- Facilitar mecanismos participativos a la ciudadanía con el fin de establecer un mayor contacto con estos y un mejor control social.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de forma que se descentralice la contraloría y se pueda ejercer un control social
- Incentivar el compromiso de la entidad con el fin de mejorar la atención al ciudadano y generar un mayor acceso a la información.



GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS

Para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción se realizó un análisis de los posibles riesgos de corrupción que se podían presentar en las diferentes dependencias de la entidad como punto de partida y se establecieron diferentes acciones encaminadas a evitar dichas ocurrencias.

Política Del Riesgo

La Contraloría General del Departamento del Chocó, Implementara un sistema de administración de riesgos que permita controlar aquellos riesgos que puedan impedir el logro de los objetivos institucionales y de sus proceso, identificándolos, evaluándolos y estableciendo las acciones a llevar a cabo para su prevención, contando para ellos con personal comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos, quienes evaluarán la efectividad de las acciones y controles establecidos.

La administración de Riesgos tendrá un carácter prioritario y estratégico, fundamentada en el modelo de operación por procesos. En virtud de lo anterior, la identificación, análisis y valoración de los riesgos se circunscribirá a los objetivos estratégicos de cada proceso.

Objetivo: Establecer los lineamientos para la administración del Riesgo al interior de la Contraloría General del Departamento del Chocó que conduzca a la minimización de la ocurrencia de los riesgos negativos que puedan afectar la Gestión Administrativa de la Entidad.

Metodología: Para la Administración de Riesgo de la Contraloría General del Departamento del Chocó se aplicara la guía de administración de riesgo elaborada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Responsable: El responsable de la definición de la políticas de Administración de Riesgo es el Comité Coordinador de Control interno de la Contraloría General del Departamento del Chocó. La responsabilidad de la elaboración del Mapa de Riesgo estará a cargo de los responsables de cada uno de los procesos. Ellos serán los encargados de implementar los controles, verificar su efectividad, proponer cambios, velar por su adecuada documentación y por su socialización y aplicarlo al interior de su proceso.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

El funcionario de control interno será el responsable de monitorear el mapa de riesgo, quien deberá actualizarlo permanentemente, con base en los objetivos, riesgos y controles existente. El Comité Coordinador de Control Interno es el encargado de aprobar y adoptar las modificaciones al Mapa de Riesgos

Actividades a desarrollar:

Proceso	Riesgo	Actividad	Meta	Indicador	Fecha	
					Fecha Inicial	Fecha Final
Dirección Estratégica	Incumplimiento de políticas y directrices	seguimiento al cumplimiento de políticas institucionales	4 seguimientos	Seguimientos realizados/ seguimientos programados *100	31-01	31-12
Participación ciudadana	Tramite inoportuno de una PQRD	Base de datos que genere alertas tempranas para el vencimiento de términos de las PQRD	1 base de datos	base de datos realizada / base de datos programada *100	31-01	31-12
Gestión Financiera	Incumplimiento al no realizar las publicaciones en el SECOP	crear alertar que recuerden la publicación de la información en el SECOP	1 base de datos con alertas	base de datos realizada / base de datos programada *100	31-01	31-12
Gestión Tecnológica	Incumplimiento al no realizar las publicaciones en la Página Web.	Solicitar a tiempo los actos administrativos generados en cada dependencias	100% de los actos administrativos publicados	Información generada / Información cargada	31-01	31-12

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

El objetivo principal de esta estrategia es la disminución de los trámites de la entidad con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a los diferentes procesos de esta.

Actividades de Estrategias Antitrámites:

Actividad	Meta Y/O Producto Programado	Fecha	Indicador	Proceso
Atender y Tramitar las PQRD allegadas al grupo de control fiscal	100% de las Quejas tramitadas	31-12	N° de quejas allegadas/N° de quejas tramitadas	Control Fiscal
Tramitar oportunamente las PQRD allegadas a la entidad	100% de las PQRD al día con sus respectivas actuaciones al año	31-12	N° PQRD recibidas/N° de PQRD tramitadas	Participación Ciudadana
Gestionar ante la alta dirección mecanismos que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna	1 notificación	30-03	N° notificaciones programadas/n° notificaciones realizadas *100	Participación Ciudadana
100% de los procedimientos de las entidad establecidos y publicados a través de la página institucional	100% de los procedimientos establecidos y publicados	31-12	procedimientos programados /n° de procesos con procedimientos realizados	Dirección Estratégica

RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía busca fomentar la transparencia y comunicación de la administración pública y en la contraloría general del Departamento del Chocó esta es realizada de manera permanente a través de la página institucional.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Actividades de rendición de cuentas:

ACTIVIDAD	META Y/O PRODUCTO PROGRAMADO	FECHA	INDICADOR	PROCESO	RESPONSABLE
Actualización y Modernización de la página institucional acorde a Gobierno en línea	50% actualizada	31/12/2018	Página Institucional	Financiera Y Administrativa	Sistemas
Realizar rendición de cuentas a la comunidad Vigencia 2016 y 2017	2 rendiciones de cuenta	JULIO - DICIEMBRE	Nº de rendiciones programadas / Nº de rendiciones realizadas	Participación Ciudadana	Contralora

ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dentro de los mecanismos institucionales para la atención al ciudadano la contraloría cuenta con página web (<http://www.contraloria-choco.gov.co/>), correo electrónico (contactenos@contraloria-choco.gov.co) y Facebook (@CGDChoco) para dinamizar la atención a la ciudadanía.

El objetivo principal de este componente es garantizar el acceso de la comunidad a los servicios que presta la entidad por tal razón se han dispuesto las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FECHA	PROCESO
Divulgar a la ciudadanía los canales dispuestos para su atención	100% de trámites y servicios divulgados	Informe y página web	31-12-18	Dirección
Capacitación al personal sobre la cultura del servicio al ciudadano	1 capacitación	Capacitaciones programadas/ capacitaciones realizadas	31-12-18	Dirección

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

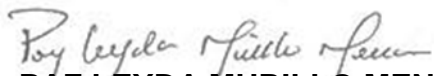
Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La contraloría general del departamento del chocó cuenta con una página web y redes sociales para que los usuarios tengan acceso a la información. Estos se mantienen actualizados con las diferentes actividades realizadas en su labor misional. Actividades a realizar:

ACTIVIDAD	META	FECHA	INDICADOR	PROCESO
Divulgación de los tramites, resoluciones y servicios de la entidad a través de la página web	100% de los tramites divulgados	31-12-18	Pagina Institucional	Financiera Y Administrativa
capacitación a funcionarios públicos, líderes comunitarios, veedores ciudadanos y comunidad en general en ley 1712 ley de transparencia y acceso a la información en los municipios de Jurado, Litoral del San Juan, Unión Panamericana, Sipí, Bajo Baudó, Carmen de Atrato, Rio Quito y Quibdó	8 Capacitaciones	31-12-18	Nº de capacitaciones programadas/Nº de capacitaciones realizadas *100	Participación Ciudadana



PAZ LEYDA MURILLO MENA

Contraloría General del Departamento del Chocó

Elaboro: Betsy Blandón	Reviso: Yessica Moreno	Aprobó: Paz Leida Murillo
------------------------	------------------------	---------------------------

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax(094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co